

## CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

Conste por el presente documento el contrato de cesión de Acciones y Derechos que celebra por una parte el Sr. **Didio Máximo Yaure Romero**, de nacionalidad ecuatoriana, cedula de ciudadanía Nro. 0700747389, de ocupación chofer profesional y la Sra. **Maria Edith Alcivar Mite**, de nacionalidad ecuatoriana, Cedula de ciudadanía N. 0701210106 casados entre si, con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a quienes en lo sucesivo se los denominará **cedentes**, y el Sr. **Bryan Andrés Reyes Guerrero** a quien se lo denominará el **cesionario**; en los términos siguientes:

**PRIMERA ANTECEDENTES:** Los señores: Didio Máximo Yaure Romero y María Edith Alcivar Mite, son propietarios de 750 acciones en la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN GRUAS GRUYAURE S.A.**" que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el Nro. 188 del cantón Machala. Dichas acciones han sido totalmente suscritas y pagadas e inscritas a nombre del Sr. **Didio Máximo Yaure Romero** en el libro de acciones y accionistas de la referida sociedad, que representan el 93.75 % de su capital social suscrito y pagado, que asciende a \$ 800.00 (ochocientos 00/100) dólares de los Estados Unidos d América. El valor nominal de las acciones es de \$ 1.00 (un 00/100) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES Y DERECHOS.-** Los cedentes libre y voluntariamente deciden ceder 2 acciones y derechos que representan el 0.250 % del capital social suscrito y pagado a favor del señor **Sr. Bryan Andrés Reyes Guerrero**, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía Nro. 0705706554, por medio de este instrumento dejan constancias que autorizan al Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes a fin de que las 2 acciones y derechos se han registradas a nombre del cesionario señor **Bryan Andrés Reyes Guerrero**, sin embargo se comprometen a hacer conocer de la presente sesión mediante comunicación escrita al señor **Gerente General de la compañía para los fines de Ley.**

**TERCERA.- LOS CEDENTES** dejan constancia que las acciones referidas en las cláusulas anteriores se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea éste de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los accionistas. Asimismo, **LOS CEDENTES** declaran que al momento de celebrarse este contrato no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

**CUARTA.-** Las partes aseguran estar de acuerdo con la negociación celebrada. Para constancia y fe de lo actuado firman en original y copia del mismo texto y efecto legal, en la ciudad de Machala a los doce días del mes de marzo del dos mil catorce.

Didio Yaure Romero  
C.I. 0700747389  
CEDENTE

*Maria Edith Alcivar Mite*  
Maria Edith Alcivar Mite  
C.I. 070121010-6  
CEDENTE

*[Signature]*  
Bryan Andrés Reyes Guerrero  
C.I 070570655-4  
CECIONARIO

## CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS

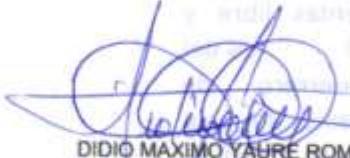


cabido, constando y constando en el escrito que contiene la presente, se establece que el señor(a) DIDI MAXIMO YAURE ROMERO, portador(a) de la cédula de ciudadanía número: 070074738-9, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y señor(a) MARIA EDITH ALCIVAR MITE, portador(a) de la cédula de ciudadanía número: 070121010-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y domiciliado(a)s en la ciudad de MACHALA, BRYAN ANDRES REYES GUERRERO, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070570655-4, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)s en la ciudad de MACHALA, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA , TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

2014-07-01-006-D001792

### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NUMERO: 2014-07-01-006-D001792

Ante mi, Abogada. Lenny Noemi Blacio Pereira NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen el(la)(los) señor(a)(es): los cónyuges señor(a) DIDI MAXIMO YAURE ROMERO, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070074738-9, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y señor(a) MARIA EDITH ALCIVAR MITE, portador(a) de la cédula de ciudadanía número:070121010-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y domiciliado(a)s en la ciudad de MACHALA, BRYAN ANDRES REYES GUERRERO, portador(a) de cédula de ciudadanía número: 070570655-4, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero/a, por sus propios y personales derechos, y domiciliado(a)s en la ciudad de MACHALA, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su(s) documento(s) de identificación; y, bajo juramento declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el **CONTRATO DE CESION DE ACCIONES Y DERECHOS** que antecede, es (son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia autentica(s). Para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copias.- MACHALA , TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
DIDI MAXIMO YAURE ROMERO,  
Cédula de Ciudadanía. 0700747389



  
MARIA EDITH ALCIVAR MITE,  
Cédula de Ciudadanía. 0701210106



BRYAN ANDRES REYES GUERRERO,  
Cédula de Ciudadanía. 0705706554



ABOGADA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA

Machala, 12 de Marzo de 2014

Sr.  
Abg. Carlos Murrieta.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.**  
Ciudad.

Didio Máximo Yaure Romero, en mi calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN GRUAS GRUYAURE S.A.**, antes usted comparezco y manifiesto.

Tengo a bien comunicar la cesión de Acciones, las mismas que han sido debidamente registradas en el libro de Acciones y Accionistas que mantiene la compañía en conformidad a lo que estipula la ley respectiva.

CEDENTE	NRO. DE ACCIONES	CESIONARIO	N. DE CEDULA	NACIONALIDAD
DIDIO MAXIMO YAURE ROMERO	2	BRYAN ANDRÉS REYES GUERRERO	070570655-4	ECUADORIANA

En tal virtud, solicito se sirva ordenar se proceda a incluir a la cessionaria antes anotada en los expedientes de la **COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN GRUAS GRUYAURE S.A.** aprovecho la oportunidad para solicitar se me confiera una certificación de los accionistas que actualmente conforman nuestra empresa.

Por la amable atención que se sirva brindar a la presente, reitero mis sinceros agradecimientos.

ATENTAMENTE,

  
Didio Yaure Romero.  
GERENTE GENERAL.  
GRUAS GRUYAURE

